



## SUMARIO

Página

Temas 11 y 12 del programa:

Actividades en materia de industrialización	
Preparación del personal técnico nacional con el fin de acelerar la industrialización en los países en vías de desarrollo	
Debate general . . . . .	191

Presidente: Sir Ronald Walker (Australia).

Presentes:

Los representantes de los siguientes países, miembros del Consejo: Argelia, Argentina, Australia, Austria, Colombia, Checoslovaquia, Chile, Ecuador, Estados Unidos de América, Francia, India, Irak, Japón, Luxemburgo, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Senegal, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Yugoslavia.

Los representantes de los siguientes países, miembros adicionales de los comités del período de sesiones: Camerún, Ghana, Indonésia, Irán, Italia, México, República Árabe Unida, República Unida de Tanganyika y Zanzíbar.

Los observadores de los siguientes Estados Miembros: Brasil, Bulgaria, China, Grecia, Irlanda, Pakistán, República Centroafricana, República Socialista Soviética de Ucrania, Rumanía, Suecia.

Los observadores de los siguientes Estados no miembros: República Federal de Alemania, Santa Sede.

Los representantes de los siguientes organismos especializados: Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Organización Mundial de la Salud, Organización Meteorológica Mundial.

El representante del Organismo Internacional de Energía Atómica.

## TEMAS 11 Y 12 DEL PROGRAMA

Actividades en materia de industrialización  
(E/3869, E/3921 y Add.1)

Preparación del personal técnico nacional con el fin de acelerar la industrialización en los países en vías de desarrollo (E/3901 y Add.1 y 2)

## DEBATE GENERAL

1. El PRESIDENTE invita al Consejo a examinar juntamente los temas 11 y 12 del programa. En relación con el tema 11 del programa, el Consejo tiene ante sí un informe del Secretario General sobre los simposios internacionales y regionales en materia de industrialización (E/3921 y Add.1), así como el informe del Comité de Desarrollo Industrial sobre su cuarto período de sesiones (E/3869), que contiene en su capítulo VII los proyectos de resolución I y II que se someten a la decisión del Consejo; sobre el segundo de ellos formuló una recomendación la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (E/CONF.46/139, anexo A.III.1). En relación con el tema 12, el Consejo tiene ante sí un informe del Secretario General sobre la preparación de personal técnico nacional con el fin de acelerar la industrialización en los países en vías de desarrollo (E/3901 y Add.1 y 2).

2. El Sr. ABDEL-RAHMAN (Comisionado de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial) manifiesta que en su cuarto período de sesiones el Comité de Desarrollo Industrial examinó, al igual que en los años precedentes, las actividades del Centro de Desarrollo Industrial de las Naciones Unidas y dedicó especial atención a los programas de cooperación técnica financiados por el programa ordinario de las Naciones Unidas, el PAAT y el Fondo Especial. Examinó también separadamente la participación del Centro de Desarrollo Industrial en la preparación de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, así como las actividades de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en materia de industrialización. Como el informe del Comité contiene una reseña detallada de sus deliberaciones, el orador se limitará a hacer algunas observaciones sobre las tres resoluciones por aquél aprobadas.

3. El Secretario General informó al Comité del resultado de las consultas que celebró con arreglo a lo dispuesto en la resolución 1940 (XVIII) de la Asamblea General, y el Comité, después de cuidadosas deliberaciones, aprobó su resolución 1 (IV), (véase E/3869, párr. 118), en la que acogió con satisfacción la sugerencia de organizar simposios sobre desarrollo industrial. Pidió al Secretario General que presentara propuestas al Consejo sobre la organización de los simposios y sobre los temas que debían tratarse en ellos, así como un cálculo de los gastos presupuestarios necesarios. El Comité sugirió que el Centro de Desarrollo Industrial asumiera la responsabilidad correspondiente a los preparativos para los simposios e invitó a las comisiones económicas regionales y a los organismos especializados, así como a los gobiernos de

los Estados Miembros, a colaborar con el Centro en esa labor. El Comité concedió gran prioridad a los análisis y estudios de los gobiernos de los países en desarrollo, y encargó al Centro de Desarrollo Industrial que facilitara a los gobiernos toda la ayuda necesaria para la preparación de dichos análisis y estudios.

4. El informe del Secretario General (E/3921 y Add.1), contiene un resumen de las respuestas de los gobiernos de los Estados Miembros y un cálculo provisional de las necesidades presupuestarias para los simposios regionales e internacionales, así como propuestas sobre temas de posible examen. En el resumen provisional de las consecuencias financieras de las decisiones del Consejo (E/3941), el Secretario General menciona asimismo los simposios internacionales y regionales e indica que los cálculos presupuestarios revisados se presentarán a la Asamblea General en su decimonoveno período de sesiones, después de celebrar nuevas consultas con las comisiones económicas regionales y teniendo presentes los debates del Consejo. Se estimó esencial considerar y prever en el presupuesto el programa de simposios como una actividad integrada e independiente; los simposios aislados deben considerarse no como proyectos independientes sino como partes de una operación que conviene ejecutar por etapas.

5. Se opinó que los simposios industriales necesitarían estudios y análisis en el plano nacional, regional e internacional durante un período de unos dos años. Esos estudios y análisis especiales proporcionarán, con un costo y un esfuerzo mínimos y en mínimo de tiempo, una oportunidad imprescindible de analizar y aclarar cuestiones de política esenciales, así como también la ocasión de analizar y aclarar sección por sección y país por país los problemas técnicos y económicos que plantea la industrialización de los países en desarrollo. Estas actividades proporcionarán una base indispensable y útil para los futuros programas de industrialización, para la cooperación en el plano regional e internacional y para establecer sobre cimientos sólidos el programa de las Naciones Unidas en la esfera industrial.

6. En su resolución 2 (IV) (véase 3869, párr. 160) el Comité recomendó que el Consejo pidiera al Secretario General que introdujera en la organización y en los procedimientos todos los cambios necesarios para poner en práctica un programa económico de actividades que comprendiera determinados principios y funciones. Se presentó al Comité un análisis detallado del costo de ejecución de este proyecto de resolución, el cual se calculó en 1 100 000 dólares anuales. El Secretario General indicó que si el Consejo aprobara el proyecto de resolución I presentado por el Comité, él señalaría a la atención del CAT las propuestas relativas al programa allí contenidas, recabaría el asesoramiento del CAT respecto a la medida en que pudieran aplicarse las disposiciones del presupuesto ordinario para los programas técnicos a las actividades de la industrialización, y luego prepararía cálculos revisados para el presupuesto de 1965. En el proyecto provisional de presupuesto para 1965 se tuvieron en cuenta esas necesidades financieras, pero solamente de un modo parcial.

7. Conforme al proyectado programa de actividades, el Centro desempeñará una función catalizadora y activadora que velará, desde un punto de vista central, por la política de industrialización y por el progreso global de la industrialización, y será capaz de promover las disposiciones pertinentes de los países en desarrollo y de los países desarrollados a fin de aprovechar las oportunidades y satisfacer las necesidades de la industrialización utilizando las facilidades y los servicios disponibles. Se crearían grupos de hombres de ciencia y especialistas técnicos de reconocido prestigio en diversos sectores de la industria a fin de asesorar por escrito al Centro respecto a los distintos aspectos de sus actividades, y se establecerían grupos de trabajo especiales de expertos de categoría superior a fin de estudiar algunos problemas técnicos determinados acerca de los cuales presentarían informes al Comité de Desarrollo Industrial. También se recomendó la creación de un servicio más adecuado de documentación industrial y técnica. El Centro deberá ayudar a los países en desarrollo a establecer servicios adecuados de información técnica. También se recomendó emprender un estudio periódico mundial de la industrialización a fin de proporcionar una revisión y evaluación de los programas de industrialización de los países en desarrollo y del progreso en esta materia. El Centro deberá establecer asimismo estrechas relaciones con los países industriales adelantados a fin de orientar sus actividades hacia la industrialización de los países en desarrollo. El orador ha visitado varios países industriales de Europa en los últimos meses y ha podido comprobar que las autoridades de tales países se interesan por las actividades de las Naciones Unidas en materia de industrialización, expuestas en las resoluciones del Comité, y están dispuestas a apoyarlas.

8. En su resolución 3 (IV) (*ibid.*), aprobada por mayoría de votos, el Comité recomendó que el Consejo reconociera la urgente necesidad de establecer un organismo especializado para el desarrollo industrial dentro del sistema de organizaciones de las Naciones Unidas. El CAC indicó que seguiría con interés la evolución de la situación relacionada con la creación de un organismo especializado para el desarrollo industrial (véase E/3886, párr. 89). La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo estudió también la posibilidad de establecer un organismo especializado para la industria, y en su recomendación sobre este tema enumeró las funciones de dicho organismo. Si se aprueba el proyecto de resolución II, el Secretario General deberá preparar un estudio sobre el alcance, estructura y funciones de ese organismo, incluyendo un proyecto de sus estatutos e información sobre las medidas necesarias para poner en funcionamiento el mismo, teniendo en cuenta las opiniones expresadas por el Comité de Desarrollo Industrial, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y el Consejo. Dicho estudio se presentaría a la Asamblea General en su decimonoveno período de sesiones.

9. Esas tres resoluciones reflejan plenamente las opiniones de los miembros del Comité respecto a los programas de trabajo y al mecanismo de las Naciones Unidas en materia de industrialización. El Centro de Desarrollo

Industrial acogería con satisfacción la aprobación de los proyectos de resolución I y II lo que le proporcionaría una orientación general sobre las normas de su trabajo dentro del sistema de organizaciones de las Naciones Unidas. La mayoría de los miembros del Comité aprobaron las tres resoluciones. Algunos que expresaron ciertas reservas respecto a una de ellas, aprobaron las otras dos. La Secretaría de las Naciones Unidas ha iniciado ya el estudio detallado de las medidas necesarias para dar efectividad a esos proyectos de resolución.

10. Es indispensable mantener y desarrollar una cooperación eficaz en el campo de la industrialización dentro del sistema de organizaciones de las Naciones Unidas a fin de evitar duplicaciones inútiles y de promover programas más eficaces. Para ello es preciso que el Centro siga de cerca las actividades de las diversas organizaciones en materias relacionadas con la industrialización, que emprenda con dichas organizaciones proyectos conjuntos y disponga de lo necesario para informar adecuadamente acerca de tales actividades al Comité de Desarrollo Industrial y al Consejo. El CAC hace observar a este respecto en su último informe (véase E/3886, párr. 87) que el Centro de Desarrollo Industrial tendrá que dedicar recursos adecuados para ampliar sus relaciones de trabajo con los organismos que tienen actividades en materia de industrialización, y que acogerá con satisfacción toda medida que permita al Centro desempeñar sus funciones en esta esfera. Se pidió al Comisionado de Desarrollo Industrial (*ibid.*, párr. 88) que consultara con los demás organismos a fin de presentar propuestas concretas, si se estimaran pertinentes, sobre el sistema existente de reuniones periódicas entre organismos. Aun cuando ese sistema había demostrado su utilidad, se estimó que había llegado el momento oportuno de darle un carácter más oficial.

11. Basándose en contactos iniciales que pudo establecer en las últimas semanas con algunos organismos especializados, el orador está convencido de que es posible realizar nuevos progresos para asegurar una cooperación en las actividades relacionadas con la industria. El Director General de la UNESCO ha destacado a un miembro del personal de dicha organización para que preste sus servicios en el Centro por un período de seis meses, y se ha previsto una estrecha colaboración con la OIT. Se están celebrando útiles negociaciones con la administración del Fondo Especial sobre nuevas formas de proyectos industriales que se estiman las más apropiadas para la necesidades de los países en desarrollo. Se están estudiando nuevas ideas respecto a la utilización en la asistencia técnica de los servicios de consultores industriales de categoría superior, además de los de expertos residentes de categoría menos importante. El Centro está dispuesto a facilitar los servicios de su personal y de sus asesores, si recibe una petición en tal sentido, a fin de ayudar en la iniciación y revisión de las actividades industriales, nacionales y regionales, con arreglo a los diversos programas de ayuda. Ha mantenido estrecha colaboración con las comisiones económicas regionales por lo que respecta a las actividades corrientes y a los estudios relacionados con los simposios internacionales y regionales. Se han efectuado intercambios de personal y de asesores entre el Centro y las comisiones

económicas regionales, intercambios que pueden aumentar en el futuro. Ha sido acogido con satisfacción el apoyo de los secretarios ejecutivos de las comisiones económicas regionales a dicha política.

12. Es natural que el nuevo mecanismo comercial proyectado plantea algunos problemas de coordinación con el mecanismo existente o proyectado respecto de la industria. En algunos casos quizás convenga estudiar la posibilidad de adaptar el sistema existente o el proyectado a fin de favorecer en todo lo posible la causa común y mantener una acción eficaz.

13. Por conducto del Subcomité de Enseñanza y Formación Profesional del CAC, el Centro cooperó estrechamente durante el año transcurrido en la elaboración del informe sobre la preparación de personal técnico nacional con el fin de acelerar la industrialización en los países en vías de desarrollo. En el informe se analizan los problemas relacionados con el estudio de las necesidades de personal técnico para la industrialización, y las necesidades por lo que se refiere al volumen y al tipo de formación profesional, así como los gastos y material necesarios. Se advirtió que la falta de datos había sido un obstáculo principal para hacer una evaluación completa de las actividades de los países en desarrollo en la formación profesional de su personal técnico y de los países adelantados por lo que respecta a la prestación de servicios de formación profesional. El informe contiene algunos datos útiles y merece elogios como obra de cooperación, pero no ha agotado el tema. Es evidente que hace falta un estudio, dentro de un marco apropiado, de los problemas prácticos que plantean las necesidades de formación profesional en gran escala de los países en desarrollo.

14. Conviene que el Centro de Desarrollo Industrial establezca contactos más estrechos con los órganos nacionales, regionales e internacionales que tienen actividades en el campo de la industrialización, tanto en los países en desarrollo como en los países industrializados. Tales órganos, sean de carácter privado, público o intergubernamental, han adquirido en el curso de sus actividades normales un caudal considerable de experiencia y conocimientos sobre cuestiones industriales. El orador está seguro de que en muchos casos tendrán mucho gusto en poner su experiencia a la disposición de las Naciones Unidas. Además, tiene motivos para creer en la posibilidad de invitar a dichos órganos a contribuir a los estudios y actividades de las Naciones Unidas. El Comité de Desarrollo Industrial recomendó que se efectuaran tales contactos, aunque se estimó que una gran parte de la acción inicial necesaria con dicha finalidad sería mejor efectuarla en los simposios industriales — regionales e internacionales — proyectados. Más adelante podrían mantenerse y ampliarse esos contactos mediante el programa de información tecnológica, grupos de asesores por correspondencia, grupos especiales de trabajos técnicos y, sobre todo, mediante el sistema de la información por países y del estudio mundial sobre el desarrollo industrial. La mejora de los contactos permitirá ampliar las oportunidades de coordinación y cooperación entre los trabajos del Centro de Desarrollo Industrial y las actividades pertinentes nacionales, bilaterales y multilaterales.

15. Espera sinceramente el orador que con la aplicación de las resoluciones aprobadas por el Comité de Desarrollo Industrial, y mediante la orientación que han de proporcionar los debates y las medidas tanto del Consejo como de la Asamblea General, se puedan desarrollar gradualmente una serie de actividades y procedimientos de acción para el programa de industrialización, que sean a la vez realistas y novedosas. Las actividades y procedimientos tendrán que ser realistas si han de conducir a una utilización más eficaz de los recursos disponibles tanto de personal como de fondos, pese a la diversidad de las opiniones y a las dificultades inherentes al carácter complejo de la industria. Al propio tiempo tendrán que ser novedosas para que sea posible conducir las actividades presentes con una flexibilidad que permita establecer una base adecuada para una nueva expansión cuando se estime oportuno.

16. El Sr. PATIÑO (Colombia) recuerda que data de pocos años la prioridad que hoy se asigna al desarrollo industrial. Hace apenas cinco años no existían ni el Comité ni el Centro de Desarrollo Industrial, y hace únicamente dos años que fue creado el cargo de Comisionado de las Naciones Unidas en la misma esfera. El relativo retardo con que las Naciones Unidas han comenzado a desempeñar su papel en la industrialización se explica porque también es muy reciente la generalización del entendimiento de las responsabilidades de la comunidad internacional en el área del desarrollo económico. Pero la aceptación por parte de las Naciones Unidas de su papel es ahora un hecho claro, y se ha manifestado últimamente a través de decisiones del Consejo y de la Asamblea General, así como en diversas medidas de la Secretaría, el Fondo Especial y el PAAT.

17. Los documentos presentados al Consejo, así como la excelente exposición que para iniciar el debate hizo el Comisionado para el Desarrollo Industrial, dicen elocuentemente que el interés de las Naciones Unidas en la industrialización no podrá ser fugaz, sino que ha de ser constante y creciente.

18. En las deliberaciones del Comité de Asuntos Económicos, la delegación de Colombia tendrá ocasión de pronunciarse sobre las diversas cuestiones planteadas en los documentos que tiene el Consejo ante sí, pero ahora desea referirse a los dos proyectos de resolución propuestos al Consejo por el Comité de Desarrollo Industrial y que versan sobre el mecanismo institucional de las Naciones Unidas en materia de desarrollo industrial. Consecuente con su actitud en dicho Comité, la delegación de Colombia votará a favor de ambos proyectos de resolución.

19. En virtud del proyecto de resolución I, se fortalecerá notablemente el Centro de Desarrollo Industrial, objetivo que no puede menos de ser visto con entusiasmo por todos los países en desarrollo. Justo es al respecto rendir tributo de reconocimiento a los Estados Unidos, cuya delegación propuso en el Comité el texto que, con algunas modificaciones, fue adoptado unánimemente.

20. Es muy lamentable que el proyecto de resolución II, relativo a la necesidad de crear un organismo especializado para el desarrollo industrial, no haya contado también

en el Comité con la unanimidad. Por su parte, la delegación de Colombia ha estado siempre en favor del establecimiento de dicho organismo, y le complace observar que la mayoría de los miembros del Comité de Desarrollo Industrial comparten sus puntos de vista. Vio también con especial complacencia que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo aprobó su recomendación sobre esta misma materia por una mayoría de 81 votos contra 23 y 8 abstenciones.

21. El orador no repetirá las razones que fundamentan la necesidad de crear dicho organismo especializado, que el Consejo conoce ya bien; en cambio, verá complacido que quienes se oponen a su creación aduzcan sus argumentos. Hasta ahora no se ha expuesto ningún verdadero argumento; sólo se ha hecho la reflexión de que las actividades de las Naciones Unidas en la esfera industrial deben efectuarse a través de la Secretaría, ya que el establecimiento de un nuevo organismo contribuiría a una nociva «proliferación» de los organismos internacionales.

22. Semejante planeamiento desconoce la magnitud de la tarea que corresponde a las Naciones Unidas en el terreno industrial. El Centro de Desarrollo Industrial representa un avance en el buen camino, pero sus posibilidades cuentan con limitaciones que no tendría un organismo especializado. Nadie sostendrá que centros de desarrollo agrícola o sanitario, situados en la Secretaría, puedan sustituir a la FAO o a la OMS, por ejemplo.

23. Aun cuando la delegación de Colombia apoya el fortalecimiento del Centro de Desarrollo Industrial, es muy partidaria de que se establezca un nuevo organismo especializado sin el cual las Naciones Unidas nunca podrán realizar en esta esfera actividades comparables a las que han comenzado a cumplir en otras muchas del área económico-social y a las que van a comenzar a cumplir pronto en la del comercio internacional.

24. Tampoco es válida la afirmación relativa a la «proliferación» de los organismos internacionales. Es evidente que no puede considerarse excesivo el número de dichos organismos, en tanto que los nuevos son indispensables para que la cooperación mundial atienda a sus más esenciales exigencias. No es el anhelo de evitar la proliferación de los organismos, sino la falta de un pleno reconocimiento de las responsabilidades de las Naciones Unidas en esta esfera el verdadero origen de la oposición a que se cree un organismo especializado.

25. En el fondo de esta controversia hay mucho más que una discusión sobre mecanismos institucionales. Yace allí, por el contrario, todo el abismo que separa a la orientación de quienes persiguen que la cooperación internacional cumpla sin vacilaciones la misión que le corresponde en el mundo de hoy, de la de quienes temen el advenimiento de una cooperación integral para el desarrollo económico. Están enfrentadas una visión idealista y una visión presupuestaria de la solidaridad mundial. Es sorprendente que en el terreno del desarrollo económico esa segunda visión domine a países que tan admirables ejemplos de abnegación y desprendimiento han dado en otros muchos campos.

26. Desde luego, la creación del nuevo organismo requiere el consentimiento de las grandes Potencias occidentales. Los países en desarrollo, que no pueden ni quieren obligarlas con sus votos, deben procurar convencerlas. El orador se pregunta, sin embargo, si a pesar de la rectitud de esta causa, todo el esfuerzo propagandístico que se pudiera hacer lograría su objetivo, ya que los propios representantes de los países ricos de Occidente que han venido oyendo durante largos años a los representantes de los países en desarrollo sobre el tema, no han dado todavía muestras de comprensión. Es motivo de profunda inquietud para la delegación de Colombia el hecho de que aquellas Potencias a las que su poderío confiere especial responsabilidad, continúen oponiéndose a una iniciativa de tanta significación, a la que la delegación de Colombia continuará dando el apoyo que esté a su alcance.

27. El Sr. SEN (Federación Sindical Mundial), invitado a intervenir por el Presidente, dice que la FSM ha venido destacando durante muchos años que la industrialización es la clave del desarrollo económico, la condición fundamental del progreso económico y social. Salvo contadas excepciones, los países desarrollados han llegado a serlo industrializándose. Esta conclusión es tan evidente que no necesitaría exponerse, de no haberse descuidado o negado frecuentemente la importancia que la industrialización tiene en el desarrollo. Por desgracia, los intereses especiales que se oponen a la industrialización de los países en desarrollo siguen pesando mucho en la política de los organismos internacionales. A juicio de la FSM, la línea de división, de contradicción y de posible conflicto no está entre el Norte y el Sur, sino entre los explotadores y los explotados, entre los intereses poderosos de algunos países capitalistas desarrollados que desean conservar su situación privilegiada en las relaciones económicas internacionales y los que desean terminar con esos privilegios y establecer relaciones basadas en la igualdad y el beneficio mutuo. La industrialización de los países en desarrollo beneficiará a la población de todos los países al elevar la producción mundial, al difundir los beneficios de la ciencia y la tecnología y al incorporar nuevas fuerzas importantes a los esfuerzos encaminados a lograr otros adelantos científicos y técnicos en beneficio de toda la humanidad. Los trabajadores de los países capitalistas desarrollados, junto con los pueblos de los países socialistas y de los países en desarrollo, tienen sumo interés en laborar por dicha finalidad.

28. Las zonas atrasadas del mundo han sido, en su mayor parte, las regiones tradicionalmente coloniales o semicoloniales, que han sido explotadas como fuentes de materias primas baratas y de productos alimentarios y como esfera de inversión. A esto se ha debido sobre todo su atraso. Muchos de dichos países, al lograr su independencia, se enfrentaron con dificultades considerables en sus esfuerzos por lograr un desarrollo nacional independiente, debido a su debilidad económica, que les deja sometidos a diversos grados de presión económica. Aunque algunos de estos países han comenzado a echar los cimientos de industrias fundamentales, el total de su producción industrial sigue siendo excesivamente reducido para influir de un modo considerable en sus economías. Esto

lo confirma el hecho de que la proporción de artículos manufacturados en la producción total de los países en desarrollo apenas asciende al 7%.

29. Esta falta de industrialización de los países en desarrollo significa que siguen dependiendo en absoluto de las importaciones para satisfacer la mayor parte de sus necesidades en productos manufacturados, ya para el consumo o para constituir bienes de capital. Debido a esta dependencia, han sido explotados en los mercados del llamado mundo libre y la relación de intercambio sigue empeorando constantemente en perjuicio suyo. Además, las maniobras de los mercados ocasionan fluctuaciones radicales que afectan en particular a los países que dependen de uno o dos productos primarios de exportación. Los monopolios extranjeros que dominan una gran parte de su comercio aprovechan su débil situación económica para hacer bajar los precios de las materias primas y vender artículos manufacturados a precios excesivos.

30. Para diversificar las economías de los países en desarrollo y eliminar la actual división poco equitativa de la mano de obra, conviene sobre todo crear una base industrial adecuada. Al propio tiempo, el orador no quiere restar importancia a la transformación de la agricultura en un sector moderno de la economía que pueda servir a las necesidades de la sociedad; debe recordarse que casi los dos tercios de la población de los países en desarrollo siguen dependiendo de la agricultura. Pero el propio desarrollo industrial estimula la presión para lograr una reforma agraria radical, mientras que la industria cuenta entre sus funciones principales el proporcionar los bienes de capital, los productos químicos, etc., que requiere la agricultura moderna. En cambio, una reforma agraria radical puede contribuir a fomentar la industrialización y a acumular los recursos necesarios para la inversión. Si las condiciones de la población rural se mejoran, el mercado interno se ampliará y la industria podrá contar con las materias primas que necesita. La industrialización, al crear más empleo, retira mano de obra de la agricultura y de esta forma reduce el empleo insuficiente y estimula una utilización más eficaz de la mano de obra.

31. Asediados todavía por los problemas del atraso, los países en desarrollo encuentran dificultades para lograr un ritmo rápido de crecimiento industrial. En la actualidad se dedican muchas energías a persuadir a los países en desarrollo de que la solución de sus dificultades consiste en proporcionar condiciones especialmente favorables al capital extranjero. La FSM ha destacado con frecuencia la falacia y el peligro de que los países en desarrollo sigan dicha política. La industrialización no puede hacer verdaderos progresos mientras la penetración y la influencia del capital privado extranjero en las economías de los países en desarrollo no hayan terminado por completo, y mientras no se hayan nacionalizado las principales empresas y compañías extranjeras situadas en dichos países. El capital privado interno de los países en desarrollo sólo puede desempeñar un papel limitado en el proceso de la industrialización porque la inversión en la industria y, en particular en la industria pesada, ofrece excesivas incertidumbres para poder atraer a un capital

que busca beneficios seguros y de fácil obtención. Para los inversionistas privados, es más ventajoso dedicarse al comercio, a la compra de terrenos y a la especulación sobre los mismos, a la construcción de edificios de lujo o quizá a la industria ligera. El sector público de la economía es el que realmente puede desempeñar un papel eficaz en el desarrollo acelerado de la industrialización. Los beneficios del sector público pueden proporcionar los fondos para inversión que pueden orientarse hacia los aspectos fundamentales de la economía donde mayor es su influencia, a fin de superar los obstáculos y los atascamientos y estimular la expansión. De este modo puede sostenerse la fuerza de impulsión que ha de dar ímpetu al desarrollo.

32. Para su industrialización, un país tiene que fiar sobre todo en sus propios recursos, aunque sea necesaria cierta cantidad de ayuda externa. Las Potencias coloniales, que han explotado a esos países durante muchos decenios, tienen el deber de prestarles ayuda en la lucha que libran por su desarrollo económico. Sin embargo, la ayuda debe ir al sector que decide el propio país beneficiario, y aplicarse en particular a la construcción de industrias, incluso las industrias pesadas. Un cambio en la relación de intercambio de los países en desarrollo con los países capitalistas desarrollados, sobre la base de los principios de la igualdad y la conveniencia mutua, y la nacionalización del capital monopolista extranjero pueden ser muy útiles para atenuar la escasez de recursos financieros con que tropiezan esos países.

33. El comercio y la ayuda de los países socialistas constituyen medios cada vez más eficaces para que los países en desarrollo obtengan equipo de industrialización en condiciones ventajosas. Además, al adquirir el derecho a elegir los copartícipes en el proceso de desarrollo económico, les va siendo posible a esos países poner fin a su anterior y completa dependencia de los monopolios capitalistas.

34. Una rápida industrialización requiere también un progreso paralelo en el sector social, principalmente mediante el mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo de los obreros y campesinos. Ello debe ser así no sólo por razones de justicia, sino porque supone la base necesaria para continuar la industrialización. La política de tratar de aumentar los ingresos descargando el peso principal en la gente que trabaja, y no en los sectores de la población que cuentan con mayores medios, no ha traído consigo más que la baja de los salarios e ingresos reales y la reducción del consumo total. Los impuestos gravosos que pesan sobre los grupos de bajos ingresos, los salarios insuficientes, los precios en alza, etc., hacen que se restrinja el mercado interno y se debiliten los sectores de la población cuya aportación positiva es esencial para el desarrollo. La finalidad de la industrialización y el desarrollo económico en general se frustraría si los beneficios que trajese aparejados no volviesen continuamente a la población que los ha producido con su trabajo.

35. Con la creación de un organismo especializado para el desarrollo industrial las Naciones Unidas podrían prestar constante atención a esa cuestión y tomar medidas prácticas para ayudar a los países en desarrollo a industrializarse conforme a sus deseos y necesidades. Es

importante que las organizaciones sindicales internacionales participen en las actividades de un organismo especializado de tal índole, pues esa es la esfera que interesa directamente tanto a los trabajadores como a sus condiciones de vida y de trabajo.

36. La celebración de simposios regionales e internacionales sobre el desarrollo industrial sería también útil para concentrar la atención sobre los obstáculos que se alzan en el camino de una rápida industrialización y sobre los medios eficaces para salvarlos. Los simposios deben consagrarse no tanto a los problemas técnicos de la industrialización, sino más bien a los problemas políticos y económicos que suscita. Los aspectos sociales de la industrialización merecen también atención especial en los simposios y en los estudios u otros trabajos que se hagan con los auspicios del Consejo. El seminario inter-regional que se realizará en Minsk en agosto de 1964 podría constituir una excelente iniciativa en tal sentido.

37. La FSM acoge gustosa el hecho de que vaya a presentarse al Comité de Desarrollo Industrial, en su quinto período de sesiones, un estudio sobre la planificación social en relación con el desarrollo industrial. Además, estima que posteriormente debe darse prioridad a un estudio completo de cuestiones tales como el efecto de la reforma agraria democrática sobre la industrialización, las consecuencias de los cambios en la estructura social y de la nacionalización sobre la acumulación de recursos para el desarrollo industrial, la función del sector público en la industrialización acelerada, así como el papel de los sindicatos y organizaciones similares en la planificación y ejecución de los programas de desarrollo industrial y social.

38. En vista de la importancia que tienen esas cuestiones y de su relación directa con la situación de los trabajadores, la FSM sugiere que se invite a las organizaciones sindicales internacionales a que envíen representantes a los simposios regionales e internacionales, y a que éstos participen en cualesquier actividades análogas proyectadas por el Consejo.

39. En cuanto a la preparación de personal técnico para acelerar la industrialización, el orador dice que, a los efectos de proporcionar mano de obra a las nuevas industrias en los países en desarrollo, reviste vital importancia la cuestión de la competencia técnica, de la formación profesional y especializada de la mano de obra industrial calificada y del personal técnico. La adquisición de nuevos conocimientos y de nuevas técnicas profesionales supone una tarea urgente y difícil a la que deben hacer frente esos países. La asistencia internacional en materia de formación profesional puede ser de gran valor no sólo para hacer informes y recomendaciones y para organizar cursos teóricos, sino también para proporcionar capacitación directa en los nuevos métodos de producción y en la formación de mecánicos y de personal técnico para atender el funcionamiento de las nuevas fábricas construidas en esos países y, finalmente, para desarrollarlas, diseñarlas y construirlas por sus propios medios. Toda actividad tendiente a reservarse los conocimientos técnicos, a monopolizar el saber en beneficio privado o retener los secretos de producción, es incompatible con una auténtica ayuda.

40. La capacitación técnica es un problema que preocupa directamente a los sindicatos y a sus afiliados. Es esencial que se consulte y se dé participación a los sindicatos, tanto en la esfera nacional como en la internacional, a fin de que se apliquen debidamente todos los programas de formación técnica para los trabajadores. En particular, tales consultas y tal participación deben formar parte integrante de todos los programas de formación técnica y profesional que se implanten por consejo de las Naciones Unidas y de sus órganos auxiliares.

41. La FSM considera que la capacitación de las trabajadoras reviste importancia especial. En la actualidad, la mujer es objeto de graves discriminaciones en la formación profesional, el empleo, los salarios y los ascensos. Se la condena por lo general a realizar trabajos inferiores no calificados y a ocupar los puestos semicalificados de más bajo nivel, y el acceso a ciertas profesiones y oficios le está vedado completamente. La situación de las trabajadoras es especialmente difícil en muchos países en desarrollo, por razones históricas y culturales diversas. El Consejo debe, pues, adoptar y preconizar medidas especiales para acabar con esa discriminación dondequiera que exista. Debe velar para que no se practique tal discriminación en los casos en que la ayuda técnica y la formación profesional se facilita con arreglo a los programas de las Naciones Unidas y de sus organismos especializados. La experiencia de los países socialistas en la eliminación de la discriminación contra las trabajadoras podría ser de gran ayuda a ese respecto. La segunda Conferencia mundial sobre los problemas de la mujer, convocada por la Federación Sindical Mundial en Bucarest, en mayo de 1964, prestó suma atención a ese punto. La Conferencia aprobó una Carta de reivindicaciones económicas y sociales de las trabajadoras, en la cual se da importante lugar a la eliminación de la discriminación en la formación técnica.

42. El Sr. P. BARTON (Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres), hablando por invitación del Presidente, dice que la CIOSL ha acumulado considerable experiencia práctica en la esfera de que trata el tema 12 del programa, pues promueve planes de formación profesional en los países en desarrollo y moviliza con tal fin la asistencia de los sindicatos en los países industrializados.

43. Si bien ahora se acepta generalmente que entre los distintos instrumentos del desarrollo debe darse una alta prioridad a la formación profesional, hay todavía un conflicto básico de opiniones entre quienes creen que ello significa la formación de personal jerárquico superior y quienes opinan que significa la formación en todos los niveles de la actividad económica. La CIOSL es partidaria de la capacitación en todas las esferas, por razones empíricas valederas. En el Japón ya en 1886 se había resuelto implantar la enseñanza universal con particular insistencia en la enseñanza primaria; en cambio en la India hasta hace poco se prestaba poca atención a la enseñanza primaria, de resultas de lo cual abundaban las universidades y escaseaban las escuelas de primeras letras. El hecho de que la India haya reconocido la importancia capital de la enseñanza primaria es una lección práctica para los demás países en desarrollo, y el éxito que obtu-

vieron los japoneses al enfocar así las cosas debe contribuir a que las Naciones Unidas eviten conclusiones erróneas, tales como las alcanzadas en la conferencia sobre enseñanza, celebrada en Addis Abeba, en mayo de 1961, en la que ciertas autoridades dijeron que era necesario traspasar los recursos de la enseñanza primaria a la enseñanza secundaria.

44. La insistencia de la CIOSL en la formación profesional en todos los niveles se basa en razones prácticas diversas, de índole económica y social. Primero, una de las finalidades de esa formación es hacer que se adopte una actitud positiva con respecto al trabajo, cosa que es imposible si no se empieza a impartir tal formación en el nivel más bajo. Segundo, la economía necesita trabajadores de todas clases y no sólo profesionales, y el capital únicamente puede utilizarse en la forma más provechosa posible si hay un equilibrio adecuado entre los trabajadores tanto intelectuales como manuales. Tercero, en los países pobres, donde la población rara vez entra en contacto con un aspecto cualquiera de la tecnología moderna, los trabajadores manuales necesitan una formación técnica más acabada que en los países industriales, donde la gente adquiere automáticamente un alto grado de cultura técnica general. Esa necesidad se siente sobre todo en los niveles inferiores, donde el saber técnico general del trabajador es más importante que un oficio especializado. Cuarto, la utilización de la maquinaria moderna por trabajadores insuficientemente preparados acarrea inevitablemente un alto porcentaje de accidentes, un desgaste y deterioro acelerados, y otras consecuencias desfavorables. Quinto, no habiendo programas de formación completa para los trabajadores, las poblaciones rurales que se trasladan a los centros industriales pierden inevitablemente los oficios tradicionales que podrían servir de punto de partida para la enseñanza de los conocimientos generales que la industria necesita. Sexto, la formación profesional concentrada principalmente en las capas superiores hará sin duda que se agudice la diferencia existente entre la gente culta y el grueso de la población, factor que es ya uno de los obstáculos más serios con que tropieza el desarrollo equilibrado. Finalmente, dicha formación profesional entraña, tarde o temprano, como contrapartida lógica, planes diversos en que se combina tal formación de los trabajadores manuales con el trabajo forzoso. El informe de 1962 de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones, de la OIT, contiene abundante y concreto material sobre ese particular.

45. Es necesario, pues, que los países en desarrollo cuenten con una proporción mucho mayor de trabajadores calificados, pues son ellos los que tienen que cumplir muchas funciones que en los países industrializados estarían a cargo de trabajadores semicalificados o incluso de trabajadores sin formación ninguna. Pero no hay ninguna razón para que la división de funciones entre los niveles superiores de la mano de obra industrial en esos países refleje la división que prevalece en la industria de los países adelantados. Al contrario, es posible una división del trabajo algo diferente: muchos trabajos que en un país industrializado se confiarían exclusivamente a técnicos superiores podrían realizarlos trabajadores calificados,

como ocurrió una vez en los propios países industrializados. Ello constituye un punto importante, pues formar a trabajadores calificados es, desde luego, menos costoso que formar a técnicos de categoría superior.

46. El Sr. Barton no comparte la idea, implícita en el informe del Secretario General sobre la formación del personal técnico nacional, de que los países en desarrollo han llegado a una etapa en que su mano de obra calificada y sus necesidades en materia de formación se pueden prever en una forma bastante parecida a la de los países industrializados. La CIOSL está convencida de que ese criterio general puede tener sólo un valor indicativo, pero no puede constituir la base para un programa de acción. Se debe dar preponderancia sobre todo a la formación concebida como un amplio programa sobre el terreno en cada unidad económica. Se deben crear centros de formación profesional a tal efecto, quizás sobre una base tripartita. Ello debe ir acompañado por la creación de una densa red de centros de colocación de mano de obra, también organizados sobre base tripartita. Sólo mediante la cooperación estrecha con dichos centros podrían los centros de formación profesional lograr que a los trabajadores se les enseñen los oficios y profesiones para los cuales hay una demanda efectiva en la industria. La proyección y la planificación en la esfera nacional no pueden ser eficaces si no interviene un criterio más pragmático que las complete y las corrija, tal como el criterio que cabe esperar de instituciones que funcionan en contacto directo con el proceso de producción real. La cooperación entre los centros de colocación de mano de obra y los centros de formación profesional podría contribuir también a resolver los problemas de la orientación profesional.

47. La CIOSL celebra tomar nota de que la idea de crear posibilidades de trabajo se difunde ahora rápidamente. El orador piensa especialmente en la organización de trabajo en gran escala y con poca inversión, financiada principalmente mediante la colocación de excedentes alimentarios de los países industrializados, como se ha hecho hace poco con motivo de la Campaña Mundial contra el Hambre. La CIOSL tiene cierta experiencia en la materia, sobre todo en la utilización de mano de obra voluntaria para la construcción de locales de enseñanza profesional, locales que fueron utilizados después por quienes los construyeron para aprender oficios y profesiones industriales. La experiencia ha demostrado que esas operaciones se pueden realizar a un costo muy bajo, siempre que se las emprenda sobre una base descentralizada.

48. El orador esperaba que el informe del Secretario General diese alguna idea del alcance general del problema, y en particular que hubiese sacado conclusiones de estudios tales como el que se emprendió en la Universidad de El Cairo sobre la relación entre los fondos necesarios para una adecuada formación profesional y la correspondiente inversión general. Hay otras omisiones desconcertantes: por ejemplo, en un principio se había decidido que «el personal técnico de las categorías intermedia y superior» abarcaría no sólo a los capataces, ingenieros y administradores, sino también a los trabajadores calificados. Pero los capítulos 1 y 4 (véase E/3901/Add.1) no contienen ninguna información sobre los trabajadores calificados, ya que están dedicados exclu-

sivamente a los ingenieros y a los hombres de ciencia. Cabe esperar que en lo futuro la Secretaría colme esta laguna.

49. Las dificultades con que se tropieza en cuanto a ofrecer algún indicio global de las necesidades en materia de formación profesional y los posibles costos motivan la recomendación del párrafo 73 (*ibid.*), de que los países en desarrollo se esfuerzen por formar economistas y estadígrafos y por crear sus propias unidades de organización planificadora especializadas en el análisis y las previsiones en materia de mano de obra. Si bien los países en desarrollo tendrán que enfrentarse con tareas de esa índole dentro de unos diez años, el enfoque general debe limitarse por ahora al de los órganos internacionales, y los recursos disponibles para fines de formación deben dedicarse al personal que realmente necesita la industria. No hay por cierto ningún peligro de una excesiva formación profesional resultante de no haberse previsto correctamente las necesidades, pues difícilmente se podría sobreestimar la magnitud de éstas.

50. Sir Keith UNWIN (Reino Unido) dice que, desde que se celebró el debate sobre desarrollo industrial en el 36.º período de sesiones del Consejo, varios otros organismo de las Naciones Unidas han examinado a fondo esta cuestión; por consiguiente, en la actualidad, se tiene aún mayor conciencia de las necesidades y de los problemas que entraña. En la Universidad de Cambridge se celebrará en breve un seminario sobre los problemas de industrialización de los países menos desarrollados, y el orador espera que el Comisionado de Desarrollo Industrial pueda asistir en persona.

51. Parece existir ahora acuerdo general sobre una serie de puntos. En primer lugar, se reconoce generalmente el papel esencial que debe desempeñar la industrialización en la etapa intermedia del progreso de un país hacia el objetivo de una tasa de crecimiento auto-sostenido. En segundo lugar, se reconoce que la industrialización y diversificación de la economía debe ser parte del desarrollo general equilibrado. En tercer término existe ahora predisposición general a evitar las discusiones sobre lo que podría llamarse la ideología de la cuestión y sobre los métodos adecuados para fomentar el desarrollo industrial, ya que se conviene en que cada país debe abrirse camino por sí mismo hacia la salvación industrial.

52. La cuestión práctica es ahora la de cómo podrían proporcionar las Naciones Unidas una asistencia más eficaz a los países en desarrollo en la solución de los difíciles problemas del crecimiento industrial. La creación de un nuevo organismo especializado es considerada por muchos como el único método por el cual se puede progresar, mientras que el hecho de no querer aceptar esa idea se interpreta como una oposición al propio proceso de industrialización. El Reino Unido se ha opuesto a la creación de un nuevo organismo, convencido de que no es ésa la manera más rápida ni la más eficaz de conseguir que las Naciones Unidas proporcionen mayor asistencia en la esfera industrial. Hay otros medios de alcanzar ese objetivo, y el Gobierno del Reino Unido está dispuesto a aportar su parte alícuota de los recursos adicionales que podrían necesitarse para ese propósito.

53. Los principales organismos de las Naciones Unidas que prestan ayuda en la esfera del desarrollo industrial son y seguirán siendo el grupo de instituciones del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. El propio Banco, la AIF y la CFI aportan todos una contribución considerable al desarrollo industrial. Por ser el segundo de los principales contribuyentes al grupo de instituciones del BIRF, el Reino Unido está haciendo un gran esfuerzo por ayudar al desarrollo industrial, y su Gobierno está decidido a continuar apoyando esas valiosas instituciones. Otros organismos del sistema de las Naciones Unidas contribuyen considerablemente a la asistencia técnica que se necesita en las distintas etapas de los estudios para la preinversión, en la preparación de proyectos y en otros aspectos. Sobre todo, el Fondo Especial aporta una contribución directa en la esfera de la industria manufacturera. Si los programas de asistencia no están haciendo más actualmente en la esfera industrial, débese ello no tanto a la falta de medios o de equipo como a la falta de proyectos adecuados. La preparación de proyectos en esa esfera es compleja, y muchos de los países que necesitan proyectos industriales son precisamente los que están menos habilitados para prepararlos. En consecuencia, lo que hace falta es una mayor asistencia práctica en las primeras etapas de la preparación de proyectos.

54. Es en este tipo de actividad donde el Centro de Desarrollo Industrial puede aportar una contribución valiosa. El orador rinde homenaje a las personas encargadas de poner en marcha dicho Centro y expresa la opinión de que hay que estimular al actual Comisionado para que amplíe sus actividades, y proporcionarle personal y recursos adicionales en caso necesario. Tanto en el Comité de Desarrollo Industrial como posteriormente en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, los Estados Unidos de América, el Reino Unido y otros países han hecho propuestas indicativas de cómo se podría desarrollar ese Centro; la delegación del Reino Unido considera todavía esas propuestas como una base para una expansión rápida y eficaz de las actividades de las Naciones Unidas en la esfera industrial. Al orador le agradaría especialmente ver que se intensifican las actividades de fomento del Centro; de ello podrían resultar incentivos para ayudar a los países a preparar proyectos para el Fondo Especial y otras instituciones. En ese proceso no habría necesidad de desviar recursos de otras actividades importantes.

55. El jefe de la delegación del Reino Unido se ha referido ya a la necesidad de una coordinación entre el Comité de Desarrollo Industrial y la Comisión de Manufacturas propuesta como órgano auxiliar de la Junta de Comercio y Desarrollo (véase E/CONF.46/139, anexo A.V.1). No habrá dificultad para definir las funciones pertinentes de esos dos organismos: el primero debería concentrarse en el fomento de la industria, inclusive la industria manufacturera, mientras que el segundo habría de concentrarse en los problemas del comercio internacional de artículos manufacturados. Aunque podría haber algunas esferas en que los intereses de esos dos órganos tenderían a duplicarse, no debería surgir ningún conflicto auténtico mientras ambos procedieran con razonable prudencia. Lo que se necesitará, sobre todo, es una coordina-

ción de las actividades de ambos órganos, así como de las dependencias de la Secretaría que los atienden. Si se pudiera mantener entre las diferentes partes de la Secretaría y la nueva dependencia el mismo tipo de relación práctica que se ha mantenido entre las secciones existentes, no se tropezaría con ninguna dificultad seria. Con respecto a la idea del Secretario General, de que algunos órganos auxiliares se podrían organizar de forma que atendieran a dos órganos principales, la delegación del Reino Unido no está aún convencida de que esa solución sea satisfactoria en el caso presente; se persiguen dos objetivos distintos, y tal vez sea necesario mantener dos órganos separados atendidos por diferentes secciones de la Secretaría en estrecha colaboración de trabajo.

56. En cuanto a la propuesta de celebrar un simposio internacional sobre industrialización y de escalar antes una serie de simposios regionales y subregionales (véase E/3921, párr. 1), su Gobierno es partidario de ese proyecto y espera que esos simposios reúnan a quienes poseen experiencia industrial y a quienes la buscan en grupos relativamente pequeños, que se dedican a cuestiones claramente definidas. Gracias a reuniones de esta índole se podría aumentar la orientación práctica y precisa en cuanto a los métodos y tipos de asistencia que las Naciones Unidas deberían prestar a los países en desarrollo en la esfera industrial. Sin embargo, según lo señaló el Comisionado de Desarrollo Industrial en su declaración introductoria, ese proceso entraña la participación activa y positiva de los propios países en desarrollo.

57. Sería sumamente valioso que cada país en desarrollo que participe en el simposio efectúe un estudio preparatorio sobre sus logros, sus necesidades y posibilidades en la esfera industrial adjuntando, quizás, una exposición sobre los principales obstáculos internos para una mayor industrialización y sobre el grado en que esos obstáculos podrían vencerse con la ayuda de un determinado organismo internacional o de los países desarrollados.

58. De esta forma tal vez se pudiera discernir hasta qué punto la industrialización depende de los cambios políticos, sociales y culturales. Los estudios nacionales podrían comprender también datos económicos básicos sobre población, comunicaciones, agricultura, renta nacional por habitante y tasa de crecimiento de esta última. Es de esperar que estos simposios ayuden a definir con mayor precisión los problemas prácticos que afrontan los países en desarrollo a medida que se industrializan, y que aporten una contribución importante en la formulación de soluciones. En particular, debería celebrarse una discusión completa sobre el alcance de la cooperación subregional en la creación de industrias en gran escala. En muchos países en desarrollo la reducida magnitud de los mercados representa un obstáculo para el desarrollo de una eficaz industria autónoma y, por lo tanto, la cooperación subregional podría ser esencial. Las comisiones económicas regionales han prestado considerable atención a este punto, y las recientes misiones encargadas de los estudios industriales en el África oriental y el África occidental constituyen excelentes ejemplos de la ayuda práctica que podría prestarse para el logro de soluciones en la esfera regional.

59. La delegación del Reino Unido cree también que el simposio podría estudiar provechosamente la medida en que se ha de fomentar el desarrollo técnico de las industrias indígenas, y cómo podrían utilizarse los centros de investigación en otros países. También se podrían estudiar los problemas que entraña el empleo de la información técnica aportada por las empresas que instalan fábricas en los países en desarrollo. Un enfoque práctico en este sentido compensaría ampliamente el gran esfuerzo que se necesitará para poner en marcha los simposios.

60. El Reino Unido está dispuesto a contribuir bilateral y multilateralmente, tanto proporcionando servicios de expertos como en forma de contribuciones a un presupuesto ampliado, a fin de que se pueda prestar una ayuda práctica, eficaz y productiva donde más se la necesite.

61. El Sr. VANDRIES (Organización Internacional del Trabajo) dice que el interesantísimo debate que se ha celebrado indica que el esfuerzo común realizado para organizar el Centro de Desarrollo Industrial ha dado buenos resultados. La Organización Internacional del Trabajo, lo mismo que otros organismos que han cooperado en esta cuestión, tiene la sensación de haber tomado parte en una empresa muy valiosa.

62. En nombre de su organización, el orador desea asegurar que esa cooperación ha de proseguir y expresa la esperanza de que, mediante continuos esfuerzos conjuntos, se alcancen los objetivos que ha de fijar el Consejo.

63. Como el Comisionado de Desarrollo Industrial ha declarado que se tiene la intención de distribuir ampliamente el informe del Secretario General sobre la preparación de personal técnico nacional con el fin de acelerar la industrialización en los países en vías de desarrollo, el orador indica que la OIT quisiera hacer algunas correcciones y ajustes de detalle en ese informe antes de que se le publique en su forma definitiva para transmitirlo a los gobiernos. Presentará al Presidente una lista de esos ajustes y correcciones.

64. El Sr. SHOEB (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) dice que en el informe del Secretario General se indica claramente la gran importancia y la magnitud del problema que supone preparar personal nacional de asistencia técnica. En la resolución 1824 (XVII) de la Asamblea General se daban normas claras para la preparación del informe; se pedía una evaluación de las necesidades que entraña una tal preparación y de las posibilidades que existieran a ese respecto, así como información sobre los métodos para preparar personal y sobre los progresos realizados en los países industrializados en la preparación de personal

para los países en vías de desarrollo y — lo que es más importante — se pedían propuestas y recomendaciones.

65. Los primeros informes de los dos grupos de trabajo mixtos sobre enseñanza técnica y formación profesional, así como sobre evaluación de los recursos de mano de obra y planeamiento de la educación, han exigido un considerable volumen de trabajo en el diversificado campo que abarca el mandato previsto por dicha resolución.

66. Según se indica en el informe del Secretario General, hay que prestar detenida atención al problema básico de adaptar las instituciones de enseñanza y de formación profesional de los países en desarrollo a sus necesidades concretas en la esfera del desarrollo, y la UNESCO ha hecho considerables esfuerzos, tanto dentro de su Secretaría como en los grupos de trabajo intersecretariales, para arrojar alguna luz sobre esta cuestión, que constituye la base misma del desarrollo económico autónomo.

67. La información y los datos reunidos por la Secretaría de la UNESCO han demostrado ya su inmenso valor, que será aún más grande cuando se lleven a la práctica las propuestas y recomendaciones del Secretario General. La resolución 1824 (XVII) de la Asamblea General menciona el personal técnico de categoría intermedia y superior, pero no hace ninguna referencia concreta a los trabajadores en la esfera de la investigación científica. La experiencia de la UNESCO en el planeamiento de la educación tecnológica ha demostrado que la instrucción superior, es decir, la etapa de formación de técnicos e ingenieros, está estrechamente vinculada con la labor de los posgraduados, tanto en la investigación básica como en la aplicada. Los trabajadores científicos debidamente capacitados son tan importantes para el desarrollo autónomo como lo fueron los técnicos y los trabajadores calificados en las etapas iniciales del desarrollo. La necesidad de personal bien preparado se hace cada vez más aguda en un país en desarrollo.

68. En la resolución 1824 (XVII) de la Asamblea General se ha mencionado la necesidad de disponer de facilidades adecuadas para la enseñanza científica y de personal técnico, y la UNESCO ha planeado y está ejecutando unos treinta proyectos del Fondo Especial en África, Asia y América Latina con el objetivo concreto de preparar personal y divulgar información científica y técnica.

69. El informe del Secretario General contiene gran cantidad de material y análisis sobre esta cuestión; convendría, pues, que los gobiernos le prestasen considerada atención y, basándose en su propia experiencia, formulases observaciones sobre las propuestas y recomendaciones que en él figuran.

Se levanta la sesión a las 17.30 horas.